



## SUMARIO

	Página
<i>Alocución del Sr. Fulbert Youlou, Presidente de la República del Congo (Brazzaville) . . . . .</i>	505
<i>Tema 3 del programa:</i>	
<i>Credenciales de los representantes en la Asamblea General (decimoquinto período de sesiones) (continuación):</i>	
<i>b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes. . . . .</i>	907

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

Alocución del Sr. Fulbert Youlou, Presidente de la República del Congo (Brazzaville)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de pasar a considerar el orden del día de la sesión de esta mañana, me es grato conceder la palabra al Excelentísimo Sr. Presidente de la República del Congo (Brazzaville).

2. Sr. Fulbert YOLOU, Presidente de la República del Congo (Brazzaville) (traducido del francés): Hoy hace exactamente tres meses, mi país, la República del Congo, celebraba con regocijo el logro de su independencia. Hace dos meses se le admitió solemnemente en el seno de las Naciones Unidas.

3. Heme hoy aquí ante ustedes. A quienes han visto en tiempo tan corto tantos acontecimientos esenciales, a quienes asumen cada mes nuevas responsabilidades en el plano nacional e internacional, las semanas y los días les parecen demasiado breves. Pueden atestiguarlo todos los que ejercen cargos gubernamentales. Pero a los que sufren, a los que viven en medio de la confusión y el temor, el tiempo les parece insoportablemente lento. Así pues, mientras algunos se regocijan y se consagran a su tarea con ardor, otros están aún sobrecogidos de angustia. Tal es hoy la suerte de África.

4. Comprenderán ustedes que subo a esta tribuna, a la cual se ha servido invitarme el Sr. Presidente de la Asamblea, con cierto sentimiento de gravedad. Quiero ante todo expresar mi agradecimiento a los Estados que, por unanimidad, acogieron a mi país en las Naciones Unidas. Este gesto de amistad y de solidaridad nos ha emocionado profundamente, tanto a mis compatriotas como a mí mismo, y puedo asegurar a Vds. que tenemos plena conciencia de los compromisos que ello lleva consigo. Quiero reafirmar en esta tribuna que asumimos enteramente esos compromisos.

5. La República del Congo lleva en África el nombre de un gran pueblo. Pero es también un Estado modesto que se percata de la dificultad del trabajo que debe realizar. De ninguna manera pretendo, pues, dar desde aquí consejos y opiniones. Dejaré que lo hagan quienes

se sientan autorizados a decir dónde está el bien y dónde el mal. Pero aun cuando sólo sea un Estado entre otros, en la comunidad de las naciones, la República del Congo ha conocido, ella también, rudas pruebas. La geografía y la historia la han colocado en la encrucijada de las fuerzas cuya influencia es hoy tan profunda en la evolución del mundo. Por consiguiente, no carece de experiencia, y es a ese título que me permito hoy formular, como estadista africano, estas reflexiones. Después de un silencio de cuatro siglos, en nombre de la República del Congo, hago uso de la palabra desde esta tribuna.

6. En las márgenes opuestas del río, dos capitales gemelas comparten el nombre del Congo. Este nombre es suficientemente grande para absorber en espíritu y en realidad las rivalidades fratricidas. El caos que reina en lo que fuera el Congo Belga nos afecta más que a cualquier otro pueblo. Más que cualquier otro pueblo tenemos el derecho y el deber de hacer oír muy alta y claramente la voz de África. Hablaré aquí, pues, con una franqueza brutal. No podemos aceptar que la suerte de nuestros hermanos del otro lado del Congo sea decidida arbitrariamente por quienes no sean los que conocen su país y su alma.

7. Bélgica ha cometido en África faltas e imprudencias graves. Si he de dar crédito a la declaración hecha en enero de 1959 por el Ministro de Colonias, en nombre del Gobierno belga, Bélgica se proponía instaurar en el Congo una "democracia capaz de ejercer las prerrogativas de la soberanía y de decidir su propia independencia". ¿Qué fue de todo eso? Hubo que improvisar sin preparación alguna un gobierno y una administración con hombres que no tenían la experiencia necesaria para resistir al caos. Durante las horas sombrías en que el antiguo Congo Belga luchaba por su independencia, los perseguidos jefes de los partidos nacionalistas congoleños encontraban entre nosotros, en Brazzaville, asilo y reconfortamiento. Durante las horas sombrías que siguieron a la independencia congoleña, belgas que eran presa del miedo encontraron entre nosotros una compasiva acogida, pues nuestro pueblo no ha hecho nunca distinción entre los hombres por motivo de su color y no ha estado nunca habituado a hacer tales distinciones. Hemos sido testigos de estas terribles pruebas. Pero con la perspectiva del tiempo, este medio siglo de dominación colonial se presentará como un breve episodio en la historia de los pueblos de África.

8. Nosotros sabemos lo que el colonialismo nos ha podido dar a veces en humillaciones y en injusticias, como toda obra humana, pero no queremos renegar de lo que también ha podido tener de enriquecedor en el dominio material y en el del espíritu. Sabemos que los regímenes a los cuales hemos estado sometidos pudieron amenazar nuestra personalidad africana. Deben creer Vds. que permanecemos profundamente adictos a nuestros valores africanos, a nuestra cultura, y medio siglo de colonialismo es muy poco para transfor-

mar el alma africana. El colonialismo está moribundo y nosotros velaremos por que no renazca de sus cenizas. En cambio, nos negamos a perder nuestro tiempo en pisotear su cadáver. ¿Acaso toda nuestra energía no está consagrada a la construcción del Africa nueva?

9. Al expresarme aquí espontáneamente en francés no tengo el sentimiento de estar traicionando la cultura africana. Simplemente, le doy un medio incomparable de hacerla inteligible para el mundo entero.

10. Así pues, Vds., belgas, Vds., franceses, Vds., británicos, nos habrían conquistado para luego abandonarnos a mitad de camino de esta "occidentalización" que trataron de imponernos. No lo consiguieron porque el alma africana no se cambia. Sin embargo, no somos ya los mismos africanos cuyo sueño milenarista Vds. perturbaron. No podemos dejar que nuestros hermanos congolese de la otra orilla vuelvan a los crímenes rituales y a la anarquía. ¿Vamos a quedarnos mirando cómo ese pueblo congolés tropieza hasta caer definitivamente? ¿Vamos a dejar que nuestros hermanos y nuestros padres se maten entre sí y a permanecer como testigos insensibles a sus desdichas? Y bien: es el espectáculo que todos padecemos desde hace casi cinco meses, con los puños y el corazón apretados.

11. Las Naciones Unidas, en las cuales hemos puesto nuestra confianza y de las cuales no queremos todavía desesperar, se nos presentan, preciso es decirlo, como un haz de intrigas y tendencias en que los intereses nacionales han predominado con demasiada frecuencia sobre la causa de la paz y de la unidad africana. En Leopoldville o en Elisabethville se habla hoy mucho más de los intereses de tal o cual nación, o de tal o cual clan, que de un verdadero arbitraje internacional.

12. En ese país, cuya economía está agónica, donde ha resurgido por todos lados el horror de las guerras tribales, donde se excomulgan gobiernos fantasmas, donde la sombra de un parlamento se reúne y se desvanece una y otra vez, nos preguntamos por qué el desorden es más grave en noviembre de lo que fuera en julio. He aquí por qué: ello es porque la concepción misma de la intervención de las Naciones Unidas se basa en un trágico equívoco. Las Naciones Unidas impiden que un jefe político constitucionalmente investido arreste legalmente a un rebelde, a un malhechor. Fingen garantizar el orden en tanto que ese inmenso país está sometido a sangre y fuego y, sin embargo, sueñan todavía con un equilibrio entre instituciones vacilantes y jefes discutidos. Es querer consagrar contra toda equidad a autoridades ficticias de las cuales algunas habrían desaparecido sin el apoyo de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas pretenden dejar funcionar libremente un mecanismo institucional irreal; quieren arbitrar la anarquía, el desorden, el caos. El caos no es susceptible de arbitraje. Por ello, pese al gran impulso de corazón que llevó a las Naciones Unidas a socorrer al antiguo Congo, nosotros dudamos de los métodos que hasta ahora se han empleado.

13. No obstante, tenemos que encontrar una solución. No pienso en una transacción constitucional que permita a las delegaciones aquí presentes alegrarse por haber reconciliado a algunos políticos. A quienes hay que reconciliar es a todos los congolese, y la solución real será la que devuelva la vida a ese gran enfermo que es el Congo. Se necesitará tiempo para ello. Restablecer un Estado, poner fin a las matanzas lo mismo que a los abusos de las grandes compañías de que se enorgullecía hasta hace muy poco el régimen

colonial, tal es nuestro deber. Esto no puede venir sino de nosotros mismos, de nosotros los negros, todos los negros.

14. De ahí que me vuelva a los congolese para decirles: "Ustedes se han hundido en el desorden, en luchas fratricidas de las que no pueden salir ni por un milagro de las Naciones Unidas ni mediante la ayuda de los capitales norteamericanos o por medio de los aviones soviéticos. El porvenir depende exclusivamente de ustedes. Pero cuando los hermanos se matan entre sí es indispensable que un hermano mayor se interponga y los ayude a recobrar el aliento y la razón. Tal es la situación de Vds., hermanos congolese, y nosotros estamos aquí para sacarlos del caos".

15. Me dirijo a los Estados independientes de Africa y les hago esta proposición. Reunámonos inmediatamente en una conferencia de Jefes de Estado negros y elaboremos juntos el programa de la restauración congolese. Que todos quienes de hecho o de derecho están investidos de autoridad en el hoy desintegrado Estado del Congo acepten nuestro consejo de familia; que nos ayuden a efectuar la resurrección de su patria. Sólo entonces podrán las Naciones Unidas ayudarnos, con todo su peso material, financiero y moral, a aplicar este programa de salvación congolese que nosotros sabremos concebir y llevar a buen fin.

16. El Africa es asunto nuestro, el Africa es nuestra angustia. Todos los gobiernos que ejerzan autoridad de hecho o de derecho en el antiguo Congo Belga aceptarán entonces que su patrimonio extraviado sea salvaguardado por sus hermanos del Africa negra. Ellos se lo devolverán lo antes posible, espero que muy pronto, y satisfactoriamente. Ese es el único desenlace del drama actual, e insto a los representantes africanos que me escuchan a encontrar, para examinarlo y aceptarlo, este poderoso sentimiento de solidaridad que anida en el corazón de los negros perdidos en el fondo del bosque tropical.

17. El consejo de familia que propongo a toda el Africa negra es nuestra salvación: como ya lo he dicho, nuestros problemas sólo pueden ser resueltos por nosotros mismos, por la gran familia africana. Digamos claramente a las grandes Potencias que se preparan para venir a disputarse en nuestro continente las fronteras todavía indefinidas de sus nuevas hegemonías. No nos pondremos en juego en sus querellas ni serviremos de campo de sus cacerías. No hemos salido de la sumisión para transformarnos en clientela.

18. La delegación de los Estados Unidos de América ha tenido la ocasión de recomendar que todos los países se abstengan de intervenir directamente en los asuntos de los nuevos Estados independientes. ¿Qué quiere decir directamente? Por lo demás, la idea sólo se refiere al antiguo Congo Belga, pero yo la tomo por mi cuenta y digo a mis colegas del Africa negra: "Sin duda, las naciones deben ponerse de acuerdo para no inmiscuirse en lo que está más allá de ellas. Pero somos ante todo nosotros quienes debemos prohibir a las grandes naciones, hoy desunidas, que trasplanten sus rivalidades a nuestro suelo". Su intervención directa es un escándalo. En los aeródromos africanos, en los aeródromos congolese, han aterrizado aviones extranjeros. Este es un hecho que nadie podrá olvidar, y hemos exigido que se vayan.

19. Una vez hecho esto, no aceptaremos más intervenciones indirectas, aun disfrazadas de cooperación

técnica. Voy a citar un texto ilustre que yo mismo suscribo sin reservas:

"El continente africano, dada la libertad e independencia que ha obtenido, no debe ser considerado ya como una tierra de colonización por ninguna Potencia...

"En adelante, Africa es dueña de sí misma y nosotros nos opondremos a todo atentado contra su independencia y su libertad. Guardad, si así os place, vuestro sistema de gobierno, pero no tratéis de pagarle entre nosotros.

"Somos un nuevo mundo en el más amplio sentido de la palabra. Nuevo por nuestras concepciones políticas, nuevo por nuestro amor a los derechos del hombre, nuevo por nuestra esperanza de una vida cada vez más venturosa y más plena para cada uno de nosotros.

"Dejadnos en libertad de realizar nuestro destino de la misma manera que nosotros os dejamos de buen grado con vuestras complicaciones, vuestras tiranías y vuestras guerras".

Pido perdón por la libertad con que me he permitido sustituir en esta cita la palabra "americano" por la palabra "africano". Nuestro continente, por tanto tiempo menospreciado, bien lo merece. Ese discurso fue pronunciado el 2 de diciembre de 1823 por el Sr. James Monroe, Presidente de los Estados Unidos de América, que se dirigía al viejo mundo. Lo hizo inmortal. Yo recojo la idea por cuenta de Africa. Recojo para Africa la doctrina Monroe: Africa para los africanos. Sé que si aplicamos este principio saldremos del atolladero congolés.

20. El consejo de familia, la conferencia de Jefes de Estado que ha de trazar el programa de la restauración del Congo, deberá sobrevivir a la curación del gran enfermo de hoy. Nuestro consejo se transformará en un gran consejo africano, mitad corte suprema, mitad consejo de jefes, a la vez indispensable para la independencia e inspirado en nuestras más profundas tradiciones. Si cinco meses de impotencia y locura hubieran de conducir en definitiva a esta saludable opción, el Congo habría finalmente merecido bien de los africanos.

21. Hace casi veinte años Brazzaville fue capital provisional de la Francia Libre y nosotros aprendimos entonces, en la tormenta de la guerra, a ver más allá de nuestro pequeño territorio. Fue también en nuestro suelo donde se hizo en 1944 el primer esbozo de la liberación del Africa colonial. La suerte quiere ahora que seamos nosotros el pueblo más próximo y más profundamente afectado por el incendio congolés; y hemos aquí obligados, una vez más, a ver un panorama, a ver más allá de nuestra ciudad, a abrazar en nuestro espíritu a toda la comunidad negra cuyos hijos somos.

22. Y ahora, todos juntos, reunamos el consejo de familia africano. Conseguirá en el Congo la terminación de las rivalidades personales, de los bandidajes y de las matanzas. Llevará a una conferencia permanente de jefes africanos. Así se organizará nuestra seguridad y se prohibirá que se trasladen al Africa rivalidades que no queremos conocer. Así se pondrá orden en la ayuda exterior, que demasiado a menudo toma hoy las formas absurdas de la puja y la demagogia internacionales. Esta conferencia, este consejo supremo del Africa negra que es misión nuestra crear, no encerrará al Africa en sí misma; no queremos un

aislacionismo africano. ¿Podríamos acaso soñar en una imposible muralla que separase a nuestro continente del mundo de los demás? Claro que no. Tenemos en el mundo amigos y aliados naturales de quienes somos solidarios, de quienes queremos permanecer solidarios: los que muy cerca de nosotros, desde el mundo mediterráneo hasta el Lejano Oriente, tienen preocupaciones similares a las nuestras, y luego el continente que tenemos frente a nosotros del otro lado del Atlántico, la antigua tierra de los colonizadores europeos de América del Sur.

23. No olvidamos que también los norteamericanos tuvieron que hacerse cargo de su porvenir hace un siglo, cuando las metrópolis se embarcaban en Europa en guerras interminables. No olvidamos que el Brasil fue refugio de un Portugal libre y legítimo, como nuestra Africa fue el de una Francia libre. La América del Sur nos lleva de ventaja algunos días, algunas etapas en la larga evolución hacia el progreso. ¿Pero qué son estas etapas en proporción con el camino que queda por recorrer? Por eso pedimos a las naciones hermanas que nos comprendan y nos ayuden.

24. En cuanto a los países ricos, ellos tienen deberes. ¿Y no es por cierto en conveniencia de las naciones ricas ayudar a los pueblos desnudos que somos nosotros? Claro está que sólo aceptaremos su ayuda si viene desprovista de toda condición política, de toda sujeción económica, de toda infiltración, de toda humillación. Lo digo como cristiano y como negro: tenemos una desesperada necesidad de que se nos ayude, pero no estamos dispuestos a vender nuestra alma para conseguirlo. Digo en verdad que el Africa hambrienta y desnuda tiene necesidad de ayuda. Pero no se piense que al ayudarla sea posible comprar su independencia o su alma. Digo a Vds. una vez más, antes de dejarlos: Africa quiere aportar su contribución a la cooperación y a la amistad internacionales, pero quiere ante todo ser africana. La Africa que quiere comunicar al mundo su mensaje de paz y de solidaridad es una Africa independiente que abreva en las fuentes mismas de sus tradiciones.

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en la Asamblea General (decimoquinto período de sesiones (continuación)\*:

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

25. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea deberá ahora examinar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes [A/4578], relativo a las credenciales de los representantes de la República del Congo (Leopoldville), y ruego al Sr. Shanahan, Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, se sirva presentar el informe de dicha Comisión a la Asamblea. Pero antes tiene la palabra el representante de Checoslovaquia para plantear una cuestión de orden.

26. Sr. QUAISON-SACKY (Ghana) (traducido del inglés): Pido la palabra para una cuestión de orden.

27. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Señor Presidente, he pedido hacer uso de la palabra para plantear una cuestión de orden, pero gustoso la cedería al representante de Ghana quien desea también plantear una cuestión semejante.

\* Reanudación de los trabajos de la 864a. sesión.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En ese caso, tiene la palabra el representante de Ghana.

29. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): El 9 de noviembre, cuando desde esta tribuna presenté la moción de que se aplazase el debate, indiqué cuán penoso me era actuar en esa forma. Hoy me encuentro en una situación idéntica.

30. Cuando la Asamblea General decidió en esa misma fecha aplazar el debate sobre la situación del Congo [913a. sesión], sabía muy bien que había un proyecto de resolución que tenía por objeto dar asiento en este recinto a los representantes del Gobierno Central de la República del Congo (Leopoldville) [A/L.319/Rev.2]. Sin embargo, todos creímos entonces que cualquier debate de la situación, cualquier debate relacionado con el reconocimiento de una u otra delegación del Congo, sólo contribuiría a enmarañar la cuestión. Según dije cuando presenté la moción en virtud del artículo 76 del reglamento de la Asamblea, el debate debería aplazarse hasta que la Comisión de Conciliación se trasladase al Congo, cumpliera su cometido y regresase a Nueva York para presentarnos su informe, a fin de que pudiésemos reanudar el debate en un ambiente de paz y atendiendo a los intereses del pueblo congolés.

31. Estimo que si existe la intención de discutir el mismo asunto en esta sesión, hará falta una mayoría de dos tercios para revocar la anterior decisión de la Asamblea. Basándome en tales consideraciones, propongo ahora el aplazamiento del debate.

32. El PRESIDENTE (traducido del inglés): A mi entender, el representante de Ghana ha propuesto que se aplace el debate basándose en el artículo 76 del reglamento de la Asamblea General. De conformidad con dicho artículo, cuando se presenta una moción en la que se pide el aplazamiento del debate, podrán hablar dos representantes en favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación. Debo, sin embargo, indicar que la decisión respecto al aplazamiento del debate requerirá mayoría simple y no una mayoría de dos tercios. Invito a los representantes a hablar, ya sea en favor o en contra de la moción de aplazamiento del debate.

33. Tiene la palabra el representante de la Costa de Marfil.

34. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Deseo plantear una cuestión de orden.

35. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como ya el representante de la Costa de Marfil se encuentra en la tribuna, ruego al representante de Ghana se sirva plantear su cuestión de orden después de que haya hablado dicho representante. Veo que el representante de Ghana accede a mi petición; por lo tanto, invito al representante de la Costa de Marfil a que dé comienzo a su exposición.

36. Sr. COULIBALY (Costa de Marfil) (traducido del francés): Ante todo quiero indicar aquí la impresión que me produce la proposición de nuestro colega de Ghana. En primer término, mi impresión es que él quiere mezclar dos cosas absolutamente diferentes. El 9 de noviembre pidió que se aplazara el debate sobre el Congo. Hoy plantea la misma cuestión a propósito del informe preparado por la Comisión de Verificación de Poderes [A/4578], y por eso me permito aquí, en nombre de mis amigos, exponer nuestro punto de vista sobre esta cuestión que tanto nos interesa.

37. Mi intervención, pues, tiene por objeto pedir a la Asamblea que rechace la moción que se le ha propuesto. Desde la apertura de este decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, o sea desde que se nos admitiera en el seno de la Organización, mis amigos y yo mismo hemos preferido escuchar mucho y hablar poco. Hemos permanecido mudos a propósito de muchas cuestiones, reservando nuestra voz, que nos vino con la independencia y que nos proponemos mantener independiente, para defender nuestras opiniones respecto a las cuestiones que hemos apreciado y juzgado. Hemos votado según nuestra creencia, nuestra convicción, nuestro conocimiento de los problemas, aun en casos en que nuestra decisión podía ir en contra de algunas simpatías.

38. Esta voz, que hasta hoy casi no se había impuesto a la atención de Vds., se hace oír ahora para pedir el rechazo de la moción de aplazamiento. El Sr. Kasa-Vubu, Presidente de la República del Congo (Leopoldville), se ha presentado ante la Asamblea General y le ha comunicado la composición de su delegación [912a. sesión]. La Comisión de Verificación de Poderes, luego de sus sesiones 36a., 37a. y 38a., celebradas el 9 y el 10 de noviembre de 1960, aprobó por 6 votos contra 1 y ninguna abstención un proyecto de resolución de los Estados Unidos de América [A/4578, párr. 12] tendiente a que la Comisión recomendara a la Asamblea General que acepte las credenciales de los representantes de la República del Congo (Leopoldville), expedidas por el Jefe del Estado y comunicadas por éste al Presidente de la Asamblea General por carta del 8 de noviembre de 1960 [véase documento A/CR/L.3].

39. Hay tres factores que conducen a una solución evidente: primero, la presencia en Nueva York del Presidente Kasa-Vubu a la cabeza de su delegación; segundo, la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes; por último, el hecho de que ninguna de las delegaciones ante las Naciones Unidas ha puesto en duda que el título del Presidente Kasa-Vubu sea legal.

40. Se me permitirá, pues, que pregunte cómo sería posible concebir un resultado negativo disponiendo de este conjunto de factores positivos. Antes de subordinar cualquier decisión a la intervención de una comisión de conciliación, por bien intencionada que ella sea, empecemos por conciliar los hechos aceptando lo que es evidente. Por lo que respecta a mis amigos y a mí mismo, que no tenemos en el Congo más interés que el que nos merecen nuestros hermanos africanos, decimos que el aplazamiento del debate equivaldría a enterrar sin ceremonias toda esperanza de solución rápida del drama congolés. ¿Y por qué ese aplazamiento? ¿Quién en este recinto querría negarse a una discusión sana, objetiva y positiva sobre el drama congolés, sus implicaciones, sus consecuencias y, mejor aún, sus soluciones posibles?

41. Si se rehusara el debate cuando disponemos de tantos elementos, si eludiéramos las responsabilidades que nos incumben, ¿no adoptaríamos una actitud incompatible con la noble tarea de las Naciones Unidas?

42. Desde que la cuestión del Congo se incluyó en el programa de la Asamblea hemos asistido a demasiadas luchas sobre procedimiento. Llega uno a preguntarse qué maligno placer pueden encontrar en estas maniobras negativas quienes pretenden poner fin con rapidez y de manera pacífica a las desdichas de las poblacio-

nes congoleesas. En el caso presente, la moción de aplazamiento tiende, según dice su autor, a impedir que cualquier decisión precipitada sobre el reconocimiento de cualquier delegación congoleesa a este decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General provoque desórdenes más graves en el Congo, desórdenes que puedan complicar la misión de la Comisión de Conciliación que debe ir a Leopoldville. Con este argumento se quiere insinuar que si el Sr. Kasa-Vubu y su delegación ocupasen el sitio destinado a la República del Congo, ello significaría que nuestra Organización habría tomado partido por él contra sus adversarios. Pero yo me permito plantear esta cuestión: ¿por qué y en virtud de qué regla de derecho se quiere confundir la personalidad del Sr. Kasa-Vubu con la del Estado del Congo cuyo legítimo jefe es él? El encarna el Estado y nada más. Nadie le discute este carácter. ¿Por qué hay empeño en oponerle tal o cual otra personalidad política? Tal actitud es contraria al principio de la no intervención en los asuntos internos de ese país, ya que marca una tendencia evidente a elegir entre las personalidades congoleesas. Ahora bien: nosotros no tenemos derecho de hacer tal elección, puesto que ella queda reservada a los ciudadanos del Congo y a ellos solos.

43. El pueblo congolés, por medio de sus instituciones actuales, ha elegido un Jefe de Estado, cuyo título nadie impugna en su país. ¿En nombre de qué derecho se quiere hablar aquí cuando se pretende impedirle que ocupe en la Asamblea el sitio destinado al Congo?

44. Mi delegación está convencida de que nunca se podrá emprender nada en el Congo si no se toma como punto de apoyo, desde el primer momento, al Jefe de Estado, símbolo de la legalidad congoleesa. La persona puede gustar o no gustar, pero está fuera de este debate. Negarse a reconocer este hecho es negar a la joven República del Congo el derecho de determinarse como Estado independiente y soberano.

45. La Comisión de Conciliación debería reflexionar mucho sobre las consecuencias que podría tener, para su estancia en Leopoldville, cualquier maniobra de procedimiento que impida al Presidente Kasa-Vubu ocupar su sitio en la Asamblea General.

46. El problema congolés entraña muchas rivalidades tribales, rivalidades de personas, muchas pasiones explotadas ideológicamente por Potencias que, después de haber reavivado el incendio en el país, querrían encontrar un medio por el cual la destrucción...

47. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo recordar al orador que en este momento no estamos tratando ninguna cuestión de fondo, sino simplemente una cuestión de procedimiento, es decir, la moción de si el debate sobre este informe debe aplazarse o no. Confío en que sea posible al orador limitar su intervención estrictamente a la cuestión de procedimiento sin tocar asuntos de fondo. Ruego al orador que se sirva proseguir.

48. Sr. COULIBALY (Costa de Marfil) (traducido del francés): Doy a usted las gracias, señor Presidente; voy a terminar muy pronto.

49. Decía antes cómo el problema congolés entraña factores que escapan a la apreciación exacta de la Asamblea. Y ese es el peligro que da aún más urgencia a nuestra intervención contra la moción de aplazamiento. Los países africanos, que tienen las mismas reacciones, la misma psicología que los congoleeses, pueden ayudar eficaz y rápidamente a resolver el grave

problema del Congo. Nuestros Jefes de Estado, con la preocupación de salvaguardar el Africa, están todos dispuestos, desde el Senegal y desde el Chad hasta Brazzaville, a encontrar la solución eficaz y desinteresada, en el sentido de los esfuerzos que las Naciones Unidas no han cesado de hacer desde hace cinco meses para poner fin al doloroso drama del Congo. Nuestros Jefes de Estado tendrán éxito con más facilidad si se rechaza la moción de aplazamiento que ha sido presentada, con lo cual se permitirá que el responsable legal del Congo pueda ocupar el lugar que corresponde a su Estado, en nombre del cual, también, entablará el diálogo con todas las misiones de mediación que vayan a Leopoldville. Me adelanto a dar a ustedes las gracias.

50. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como el representante de Etiopía desea hablar en favor del aplazamiento del debate, voy a concederle la palabra, si el representante de Ghana no tiene inconveniente. Tiene la palabra el representante de Etiopía.

51. Sr. ALEMAYEHOU (Etiopía) (traducido del inglés): La Comisión de Verificación de Poderes ha recomendado a la Asamblea que admita como representante del Congo a la delegación presidida por el Presidente Kasa-Vubu, pero a mi entender sería más prudente que la Asamblea General examinase ciertas cuestiones fundamentales antes de adoptar una decisión precipitada sobre las recomendaciones de dicha Comisión. Tales cuestiones son las siguientes: Primero, ¿consiste el verdadero problema que ha confrontado y confronta aún el Congo en que se conceda o se niegue un asiento en este recinto a una delegación de ese país presidida por una u otra de las partes en controversia? Segundo, ¿contribuiría el hecho de que las Naciones Unidas concedieran asiento a los representantes del Congo presididos por una u otra de esas partes a resolver los graves y peligrosos problemas que tiene ese país? Tercero, ¿por qué razón la Asamblea General sólo recientemente ha decidido establecer una Comisión de Conciliación? Cuarto, ¿desea la Asamblea General que la Comisión de Conciliación cumpla con éxito la difícil y delicada misión que se le ha encomendado, o que fracase en ella?

52. Estas son algunas de las cuestiones realmente fundamentales que la Asamblea General debe examinar antes de adoptar una decisión sobre la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes.

53. En lo que concierne a la delegación de Etiopía, cabe afirmar que, a nuestro juicio, el verdadero problema no consiste en conceder o negar asiento en las Naciones Unidas a la delegación presidida por una u otra de las partes. Creemos que el verdadero problema es el desacuerdo que existe entre los distintos dirigentes políticos del Congo.

54. Todos sabemos que cuando en junio de 1960 se proclamó la independencia del Congo, el Sr. Lumumba, actuando bajo la autoridad del Presidente Kasa-Vubu, era el indiscutible Jefe del Gobierno congolés, y que sus representantes fueron recibidos oficialmente por las Naciones Unidas. Sin embargo, estos hechos no impidieron que surgieran conflictos y estallaran desórdenes en diferentes partes del Congo. ¿Por qué ocurrieron tales conflictos y desórdenes? Simplemente porque otros dirigentes políticos que actuaban en Katanga y otros lugares del Congo no estaban de acuerdo con el Sr. Lumumba.

55. Sabemos también que el Presidente Kasa-Vubu, después de destituir al Sr. Lumumba, designó al

Sr. Ileo como Jefe del Gobierno congolés y que, más tarde, aprobó el régimen militar del coronel Mobutu. ¿Lograron estas medidas restablecer el orden, la calma y la normalidad en el Congo? De ninguna manera. La situación ha empeorado, debido simplemente a que el Sr. Lumumba y sus partidarios no están de acuerdo con el Presidente Kasa-Vubu y sus colaboradores.

56. Sabemos, además, que las Naciones Unidas han reconocido siempre al Presidente Kasa-Vubu como Jefe del Estado congolés y lo han considerado como tal desde que el Congo logró la independencia, pero este hecho no ha influido en ningún momento en la situación del país, que empeora cada día. Por estas razones he afirmado antes que el verdadero problema del Congo es el desacuerdo que existe entre los dirigentes políticos del país, y no en conceder o negar un asiento en las Naciones Unidas a los representantes de una u otra parte.

57. Por tanto, formulo un llamamiento a todos los Miembros de la Asamblea General para que en un esfuerzo conjunto traten de conciliar las diferencias que existen entre los dirigentes de dicho país, en vez de alentar la intransigencia de uno de ellos contra el otro, lo cual sólo contribuirá a ahondar esas diferencias. El apoyo de un dirigente contra otro producirá inevitablemente consecuencias peligrosas que serán en perjuicio de todas las partes interesadas, especialmente del pueblo congolés, sin beneficiar a nadie. Esto se traduciría únicamente en la prolongación de la desgraciada situación por que atraviesa el Congo o, lo que es peor, en una ruptura completa entre los dirigentes congolese y en la definitiva división del Congo, tal como ha sucedido en Corea, Viet-Nam, Alemania y otros lugares. Sabemos cómo comenzó la división de esos países, pero no sabemos a quién beneficia la deplorable situación creada en ellos.

58. En cuanto a la tercera y cuarta preguntas que formulé al principio de esta breve intervención, me permito indicar que la Asamblea General ha decidido crear una Comisión de Conciliación, que ya ha sido designada y que en breve se trasladará al Congo para tratar, en nombre de las Naciones Unidas, de conciliar las diferencias que existen entre los dirigentes políticos de ese país. Por otra parte, la Asamblea General tiene ante sí la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes a efecto de que debe adoptar una decisión en favor de una, y en contra de otra, de las partes entre las cuales las Naciones Unidas están a punto de actuar como órgano conciliador. Me permito, sin embargo, sostener que a menos que revoquen su decisión de actuar como tal, no podrán ejercer simultáneamente las funciones de árbitro y de conciliador. Tampoco pueden actuar primero como árbitro y luego como conciliador, puesto que, una vez que hayan tomado una decisión en favor de una de las partes y en contra de la otra, se habrán descalificado por este mismo hecho, para actuar como órgano imparcial de conciliación, y no podría esperar que la parte perjudicada cooperase con ellas.

59. Lo que la Asamblea General puede y debe hacer es seguir adelante y tratar de llevar a buen término su gestión de conciliación, que ya está organizada, y sólo si esa tentativa fracasa — cosa que espero no suceda — podrá adoptar una decisión sobre recomendaciones o propuestas tales como las que se le han presentado hoy. Por ello, exhorto a la Asamblea a que aplase el examen de las recomendaciones de la Comisión de Verificación de Poderes hasta que se conozca

el resultado de la gestión de la Comisión de Conciliación.

60. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés): La delegación del Camerún, al venir a esta tribuna para oponerse a la moción de aplazamiento, quiere ante todo disipar cualquier equívoco: mi propósito no será complicar la tarea de la Asamblea.

61. Desde hace cierto tiempo — no sé si mi parecer es el parecer de un joven "viejo" recientemente admitido aquí — advierto que varias delegaciones empiezan a destacar en el arte del procedimiento. Si esto continúa, nos exponemos a transformar a esta Asamblea en un órgano dedicado a complicar las cosas fáciles. Diré, en nombre del simple sentido común, con el cual me considero consustanciado, que ni la "negredad" que es la filosofía de nosotros los negros auténticos, ni siquiera la lógica africana nos han enseñado desde nuestra primera juventud a entregarnos a semejantes acrobacias. Es curioso que el lenguaje cambie según se trate de tal o cual persona. Se diría que algunos quieren llevar a esta Asamblea a no decidir sino sobre la cabeza del cliente.

62. Así es como intempestivamente se presentó un proyecto de resolución [A/L.319/Rev.2] tendiente a dar asiento "inmediatamente" — e inmediatamente en francés quiere decir lo que quiere decir ahora mismo, sin tardanza, en todo caso antes de esta noche, y no pasado mañana por la mañana — a una delegación congolesa. Las mismas delegaciones que consideraban que la situación no podía admitir ningún retardo cuando se trataba de acreditar a un hombre de su simpatía, vienen ahora como por obra del Espíritu Santo — pido disculpas, pero un eclesiástico hizo uso de la palabra antes que yo y se refirió al Espíritu Santo — a presentar, con gran peligro de contradecirse, una moción de aplazamiento; pero sé bien que para las necesidades de la causa algunos se contradirían cien veces por día con tal de alcanzar sus fines.

63. Pero nosotros los africanos que venimos de la jungla de Africa, que no estamos habituados a los procedimientos europeos y occidentales, que sólo estamos armados del simple sentido común y no buscamos sino comprender — diré yo que mi delegación y yo mismo — estamos sorprendidos ante el hecho de que la solicitud de aplazamiento emane justamente de uno de los coautores del proyecto de resolución en que se invita a la Asamblea General a permitir que una delegación del Gobierno Central congolés tome asiento inmediatamente en este recinto. Me pregunto, pues, si se nos quiere hacer objeto de una burla.

64. Hablo de buena fe y cuando me encuentro ante un interlocutor lo supongo también de buena fe; estimo que sólo puedo juzgarlo según soy yo mismo. Creo que quienes han pedido que el lugar vacante del Congo sea ocupado lo han hecho animados por nobles preocupaciones: deseaban que el pueblo congolés pudiera elevar su voz en el debate que se va a efectuar aquí, debate que nos permitirá buscar todas las soluciones susceptibles de llevar la calma al Congo y de reducir el caos, soluciones capaces, en una palabra, de poner fin al embrollo congolés.

65. El representante de Ghana nos dice que el 9 de noviembre se pidió el aplazamiento del debate sobre el Congo. Lo admito de buen grado. Pero entonces sostengo que no hablamos el mismo idioma y que es obvio que no sintonizamos la misma longitud de onda. En efecto, con el brío que reconocemos al representante de Ghana, se ha esforzado él, para las necesi-

dades de la causa, por sembrar la confusión al mezclar dos puntos distintos del programa del actual período de sesiones de la Asamblea General.

66. ¿De qué se trata en efecto? Se trata de un debate gracias al cual la delegación de la única autoridad indiscutida e indiscutible del Congo podrá venir a ocupar el sitio que le corresponde, por encima del duelo de las intrigas políticas, y podrá así consagrar en el plano internacional la soberanía del Congo. Pero, para sembrar la confusión, el representante de Ghana mezcla justamente el tema 20 con el tema 85 de nuestro programa. El tema 20 se refiere a la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas y ha sido ya aprobado por unanimidad en esta Asamblea; la independencia del Congo fue aceptada y el Congo pasó a ser, el 20 de septiembre de 1960, Miembro de nuestra Organización.

67. Ahora bien, nos encontramos ante una dualidad de representación. En efecto, ocurren en el Congo acontecimientos que no ocurren en ninguna otra parte. Hemos visto a un Primer Ministro destituir al Presidente de la República. Sin duda el Presidente de la Asamblea me va a llamar al orden, pero quiero decirle que, para ilustrar una tesis, a veces está permitido apartarse un poco del tema. Para las necesidades del presente caso, me permito apartarme un poco del tema y decir que en el Congo las cosas no suceden como en el resto del mundo. De ahí que desee dirigirme a todos los miembros de la Asamblea y ante todo a los blancos para formular algunas observaciones. Pero no tengan ustedes temor, yo no soy racista; no lo he sido ni lo seré jamás; no tengo complejos y para mí el valor de un hombre no depende del color de su piel sino que debe medirse según su criterio, su comportamiento y su manera de enfocar la vida. Quiero, pues, decir que en este problema africano está a veces permitido hacer una pequeña distinción al apelar a la prudencia de los blancos, quienesquiera que sean, porque en la decisión que va a tomar la Asamblea...

68. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito llamar al orden al orador.

69. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés): Sr. Presidente, me encamino al asunto de que se trata.

70. El PRESIDENTE (traducido del francés): Confió en que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún vuelva a la cuestión lo antes posible.

71. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés): Se lo prometo, señor Presidente. A ustedes, cuya civilización hemos heredado — y, dígame lo que se diga, cualesquiera que sean los agravios que tengamos que exponer los unos respecto a los otros, África está concebida actualmente a imagen de Europa, de América y aún de Rusia ¿por qué no? — a ustedes quiero decirles que en lo que a nosotros concierne, cuando damos nuestros primeros pasos en la arena internacional, el papel de ustedes debe ser un papel de árbitros. A propósito de todas las cuestiones relativas al África, y sobre todo al África negra, tomen ustedes el lápiz, lleven el puntaje para saber quiénes son los africanos que están por tal tesis y quiénes son los que están contra ella: sepan que allí donde vaya la mayoría será donde haya un comienzo de verdad. Nadie, lo reconozco, detenta el monopolio de la verdad.

72. Quiero decir, pues, que hoy no se trata, para algunos, de hacer como Poncio Pilatos y lavarse las manos diciendo: "No vamos a votar..."

73. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Siento interrumpir al señor Ministro de Relaciones Exteriores en el curso de sus reflexiones, pero debo recordarle que en este momento estamos discutiendo exclusivamente una cuestión de procedimiento, y que se trata simplemente de decidir si el debate sobre este tema debe aplazarse o no. Me veo obligado a rogar al señor Ministro que se sirva limitar sus observaciones a asuntos que se relacionen de manera más directa con dicha cuestión, que es exclusivamente de procedimiento; no discutimos en este momento la situación del Congo ni la situación de África en general.

74. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés): Señor Presidente, no he abordado el problema de fondo. Como se va a votar en seguida sobre la cuestión del aplazamiento, es normal, conforme a la práctica parlamentaria, que se trate de iluminar los espíritus y de exponer claramente las cosas a quienes deben votar. Ahora bien, no se entra en el detalle del debate por el hecho de afirmar que algunas delegaciones no deberían hacer como Poncio Pilatos, lavarse las manos en esta cuestión y tratarla de manera complaciente, o permanecer mudos, lo que constituiría una complicidad tácita. A raíz de la votación que se va a efectuar, van a tomar ustedes una decisión que puede adquirir carácter político.

75. He dicho que me oponía al aplazamiento y que el representante de Ghana ha querido deliberadamente mezclar los temas 20 y 85 del programa. Cuando el representante de Ghana presentó el 9 de noviembre su moción de aplazamiento, se trataba del tema 85 del programa, que se refiere a la situación en el Congo, y por consiguiente del debate general relativo a la cuestión congoleña. El representante de Ghana no puede negar este hecho, puesto que fue él mismo quien presentó un proyecto de resolución por el cual se pedía la instalación inmediata de una delegación del Congo. Si no quiere desdecirse, no puede venir hoy a afirmar lo contrario. Cabe recordar que el Congo fue admitido por unanimidad. La Asamblea General, también por unanimidad, remitió a una Comisión competente, que es la Comisión de Verificación de Poderes, la cuestión de saber cuál es la delegación calificada para tomar asiento aquí. Normalmente, esa Comisión debe informar a la Asamblea, y ese es el informe que se nos presenta hoy y sobre el cual estamos discutiendo.

76. Si la Asamblea decide aplazar el debate, la medida se rige por el Artículo 18 de la Carta y por un artículo del reglamento. El Artículo 18 estipula que es indispensable una mayoría de dos tercios para la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas o para la suspensión de los derechos o privilegios de los Miembros. Ahora bien, esta moción de aplazamiento tiende a retardar el momento en que una delegación de la República del Congo venga a ocupar su sitio en la Asamblea. Para que la votación sobre el aplazamiento pueda ser válida, es preciso que obtenga la mayoría de dos tercios. El reglamento y la Carta son formales a este respecto y es imposible dar otra interpretación. Yo no soy jurista, no me guío sino por el simple sentido común y me propongo puntualizar que es ahí precisamente donde está el nudo del problema.

77. El representante de Ghana sostuvo que había que aplazar el debate; ¿de qué debate se trata? En vez de referirse al aplazamiento del debate, hubiera debido decir: hay que aplazar la admisión de la República del Congo. En todo caso, eso es lo que las personas honestas de esta Asamblea han entendido.

78. No creo, señor Presidente, que me haya apartado tanto de la cuestión como pareció usted temerlo. Diré simplemente para terminar que sería necesario que se aplicase el Artículo 18 de la Carta, ya que el aplazamiento tendría por efecto impedir que el Congo ocupe su sitio en la Asamblea y a revocar las dos votaciones en que la Asamblea General se pronunció por unanimidad, a saber, una primera votación por la que se admitió al Congo como Estado Miembro de las Naciones Unidas y una segunda votación por la que se remitió a la Comisión de Verificación de Poderes la cuestión de la representación del Congo, pidiéndole que presentara un informe al respecto. Para revocar estas dos votaciones y para suspender los derechos del Congo sería necesario, en consecuencia, que en la votación que ha de efectuarse acerca de la moción de aplazamiento pudiera obtenerse una mayoría de dos tercios.

79. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India para hablar en favor de la moción de aplazamiento.

80. Sr. JHA (India) (traducido del inglés): He pedido la palabra para apoyar la moción de aplazamiento del debate hecha por el representante de Ghana. Antes de exponer los argumentos de mi delegación al respecto, deseo aclarar con qué criterio ha abordado la cuestión.

81. Permítaseme manifestar ante todo, en forma inequívoca y sin reservas, que la delegación de la India reconoce plenamente el hecho de que el Presidente Kasa-Vubu es el Jefe de Estado de la República del Congo. Tenemos acreditada ante él una misión en Leopoldville, hace dos o tres días yo mismo he tenido el honor de visitarle y para nosotros es indudable que el Presidente Kasa-Vubu es el Jefe de Estado en dicho país. No desearía que ninguna de las observaciones que haga yo en la sesión de esta mañana se interprete como una desviación respecto de tal punto de vista.

82. En segundo lugar, el criterio con que mi delegación considera esta moción de aplazamiento del debate — moción que, por supuesto, es de procedimiento según el reglamento — es el de que nos enfrentamos a una de las decisiones más trascendentales que las Naciones Unidas están llamadas a adoptar, y de que no debemos considerar esta cuestión con apasionamiento sino con claridad de juicio, comprendiendo bien los problemas básicos que entran en juego y las consecuencias de un paso en falso.

83. El representante de la Costa de Marfil ha dicho que la moción de aplazamiento es un recurso, un ardid para evitar el debate; pero no es así. La cuestión de las credenciales, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la cuestión de determinar qué delegación debe tomar asiento en la Asamblea General en el sitio que corresponde a la República del Congo (Leopoldville), son asuntos que deben debatirse. Más aún, deben debatirse con el máximo sentido de responsabilidad. El punto principal consiste, sin embargo, en que debemos considerarlos cuando estemos preparados, en un momento que sea propicio para el debate, en que puedan cumplirse los fines de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que, después de todo, son nuestras propias resoluciones. Tal momento debe ser, como he dicho, el que permita alcanzar los fines de la empresa de las Naciones Unidas en el Congo.

84. Mi delegación cree que en la presente coyuntura sería poco prudente discutir la cuestión de credenciales, en vista de los hechos bien conocidos que ca-

racterizan la situación del Congo. No quiero engolfarme en una larga disertación ni entrar muy a fondo en la materia ni en el análisis de los derechos que pueda tener una delegación en relación con otra, pero sí deseo afirmar que no podemos pasar por alto la profusión de documentos que tenemos a la vista, que todos hemos leído y que, como es natural, nos han impresionado.

85. Voy a referirme, para comenzar, al 20 de septiembre de 1960, fasto memorable en que la Asamblea General acogió en su seno a un gran número de Estados africanos, entre ellos la República del Congo (Leopoldville). Permítaseme citar textualmente lo que el Presidente de la Asamblea dijo en esa ocasión:

"Declaro a la República del Congo (Leopoldville) admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

"Como es del conocimiento de los miembros de la Asamblea, la situación del Congo ha sido objeto de numerosos debates en las Naciones Unidas durante las últimas semanas e incluso durante los últimos días..." [864a. sesión, párr. 62.]

El Presidente prosiguió diciendo, y me permito rogar a la Asamblea que observe bien lo siguiente:

"y la situación constitucional y política de ese país, desgraciadamente, todavía dista mucho de aclararse. En tales circunstancias, tropezamos con una dificultad respecto del cumplimiento de la resolución que acabamos de aprobar. La dificultad concierne a la propia Asamblea, y por ello estimo que lo mejor sería remitir el asunto a la Comisión de Verificación de Poderes." [Ibid., párr. 63.]

86. Atendiendo precisamente esa sugerencia, este asunto se remitió a la Comisión de Verificación de Poderes. Esta medida se adoptó en realidad como una decisión de la Asamblea; pero, ¿qué dijo el Presidente y qué aceptamos nosotros? Fue la afirmación de que "la situación constitucional y política... [del Congo]... desgraciadamente, todavía dista mucho de aclararse". Esto sucedió hace seis o siete semanas. Todos nosotros hemos observado y seguido con atención la situación en el Congo, y leído con el mayor cuidado los profusos documentos que se nos han presentado. Y debo afirmar que hemos hecho bien. No se trata del Africa negra, del Asia blanca o de la Europa blanca, sino de una cuestión que debe ser considerada por las Naciones Unidas en su conjunto, y al respecto he de decir que la diferenciación que se trata de establecer no podrá ser aceptada jamás por mi delegación. Este hecho es deplorable, y confío en que en lo futuro no oiremos tales sugerencias e insinuaciones. Deseo que este punto quede perfectamente aclarado. Pertenece-mos a las Naciones Unidas y perseguimos un objetivo común; por consiguiente no podemos aceptar la premisa de que el interés de nuestro país en Africa o de que el interés de cualquier otro país sea menor que el de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas. Sólo sobre esa base podremos trabajar, y confío en que los representantes que han usado tales palabras me perdonen, pero yo hago esta declaración animado de una gran sinceridad.

87. Volviendo a la cuestión principal, ¿qué ha pasado en estas seis semanas? ¿Se ha aclarado la situación constitucional y política del Congo? ¿Hemos llegado ya a la etapa en que podemos adoptar una decisión concreta?

88. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante del Camerún ha pedido hacer uso de la pa-



labra para plantear una cuestión de orden. Le pregunto si está dispuesto a esperar hasta que el representante de la India termine su exposición.

89. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés) (hablando desde su asiento): Muy complacido de hacerlo.

90. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En tales circunstancias, ruego al representante de la India que se sirva esperar un momento mientras se considera la cuestión de orden que va a plantear el representante del Camerún.

91. Sr. OKALA (Camerún) (traducido del francés): Es sumamente desagradable ver que en un debate tan serio se expongan argucias y argumentos especiosos para llegar a destruir una posición. Había quedado entendido que no se entraría en el detalle del debate. Pero el representante de la India está en camino de hablar de la situación política del Congo. Recorro al testimonio de toda la Asamblea. El representante de la India habla de la situación política del Congo, que según él, no se ha modificado desde hace tres meses. ¿A dónde quiere ir a parar? La Asamblea no tiene que tratar la situación política del Congo; lo que tiene que discutir es la admisión de una delegación del Congo en las Naciones Unidas. Se trata de saber si la Carta y el reglamento de la Asamblea General lo permiten. He pedido al Presidente que se remita al Artículo 18 de la Carta y al artículo 85 del reglamento. No hay necesidad de lanzar diatribas y de enfrascarse en la situación política del Congo. Ya tendremos tiempo de hablar de ella, y justamente quienes quieren levantar la cabeza para hablar de esta situación la inclinarán pronto, creo, porque también nosotros tendremos cosas que decir. Lo que deseo señalar es que el orador debe volver a la tribuna para tratar exclusivamente su moción de aplazamiento, sin aludir a la situación política en el Congo. Esto concuerda con el artículo 85 del reglamento y con el Artículo 18 de la Carta.

92. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo innecesario que la Presidencia recuerde a los representantes que, cuando planteen cuestiones de orden, éstas han de referirse estrictamente a la dirección del debate y no deben consistir en argumentaciones ni réplicas a los argumentos aducidos por otros oradores.

93. Ruego al representante de la India, cuyas observaciones se ajustan, a mi entender, a la cuestión de procedimiento que se discute, que se sirva proseguir su intervención.

94. Sr. JHA (India) (traducido del inglés): Agradezco al señor Presidente que haya manifestado precisamente lo que iba yo a decir. Estaba tratando de desarrollar mi argumentación. Mi intención no ha sido ni es la de discutir la situación interna ni los diferentes sistemas políticos que existen en ese país y, naturalmente, no voy a hacerlo. Si el representante del Camerún me hubiera concedido cinco minutos más quizás no habría interpretado erróneamente mi declaración.

95. Estaba examinando el hecho de que la primera vez que remitimos este asunto a la Comisión de Verificación de Poderes fue porque nos encontrábamos frente a cierta dificultad, la misma que, según el señor Presidente manifestó claramente y la Asamblea aceptó entonces, se refería a que "la situación constitucional y política de ese país, desgraciadamente, todavía dista mucho de aclararse". Este asunto se remitió a la Comisión de Verificación de Poderes. Según creo, ésta celebró dos o tres reuniones, y luego so-

metió su informe a nuestra consideración. Este informe no ha sido aún presentado oficialmente, pero ya lo tenemos en nuestras manos y, por ello, espero que se me perdone el citarlo textualmente.

96. El argumento aducido por los países que aprobaron el informe por mayoría de votos consistió en que

"la Comisión de Verificación de Poderes tenía la obligación de decidir únicamente acerca de las cuestiones jurídicas relativas a la validez de las credenciales, y que las consideraciones políticas y de otra índole debían reservarse a la Asamblea General." [A/4578, párr. 8.]

97. Deseo señalar esa declaración a la atención de los miembros de la Asamblea. ¿Qué ha dicho la Comisión de Verificación de Poderes? Ha dicho que las cuestiones políticas deben ser determinadas por la Asamblea General, que corresponde a ésta examinar el carácter legal de tales cuestiones. Por tanto, en lo que respecta a las dificultades de carácter político, la mencionada Comisión no ha hecho nada por resolverlas. Estas cuestiones siguen en pie ante nosotros y tenemos que juzgar si, en las actuales circunstancias, hemos de sostener un debate sobre el informe de dicha Comisión, debate que indudablemente comprenderá la discusión y la evaluación del lugar y la forma en que se ejerce el poder en las diferentes facciones contendientes en el Congo. Esto no podemos evitarlo. Por tanto, la Asamblea tiene que decidir cuál es el mejor momento para hacerlo. El informe de la Comisión de Verificación de Poderes no ha eliminado en absoluto nuestras dificultades en ese sentido. La situación sigue siendo la misma.

98. En su declaración formulada el 20 de septiembre [864a. sesión], que fue aceptada por la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea se refirió a dificultades de carácter constitucional. He leído cuidadosamente el informe de la Comisión de Verificación de Poderes — y estoy convencido de que los miembros de dicha Comisión tuvieron ciertas limitaciones debido a la dificultad de tales cuestiones — y no he encontrado en dicho documento ninguna exposición o disertación sobre cuestiones constitucionales que pudiera darnos luz en este asunto. Se trata de una cuestión vinculada totalmente con el examen de la situación constitucional del Gobierno. No quiero entrar en detalles; la Comisión de Verificación de Poderes no lo ha hecho. Es evidente que estas cuestiones son graves y que es tan difícil adoptar una decisión hoy día como lo fue el 20 de septiembre.

99. Veamos ahora el documento A/4561. Temo hacer alguna afirmación que pudiera suscitar una cuestión de orden en el sentido de que estoy tratando el fondo del asunto. Por tanto, no voy a dar lectura a pasajes de tal documento que ya ha sido distribuido y se titula "Nota verbal del 7 de noviembre de 1960 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana". No hago más que referirme a él y no volveré a tocarlo.

100. Paso ahora a otro documento que tenemos a la vista y que todos hemos leído (y en este caso creo que tendré un poco más de amplitud para mis observaciones), documento que constituye el segundo informe sobre la evolución de la situación presentado al Secretario General por su Representante Especial en el Congo [A/4557]. Tampoco en esta ocasión deseo ahondar mucho en la materia. Sólo quiero señalar el

capítulo II de dicho informe, titulado "La crisis constitucional".

101. Sé que uno o dos países han criticado el informe del Sr. Dayal en algunos aspectos; pero no he oído ninguna crítica respecto a la forma tan imparcial en que ha expuesto la crisis constitucional del Congo. Al discutir esta cuestión del aplazamiento del debate no quiero leer fragmentos de ese informe porque se me podría acusar de favorecer a una u otra de las partes. En realidad, el informe mismo es imparcial; se limita a mencionar las dificultades y crisis constitucionales que se han producido.

102. Todos tenemos estos documentos a la vista y, como he dicho, no hay que pronunciarse por una u otra de las partes en esta controversia porque al hacerlo se destruyen los fundamentos mismos de la intervención de las Naciones Unidas en el Congo en cumplimiento de las instrucciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Supongamos que se aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y que la delegación designada por el Presidente Kasavubu toma asiento en este recinto. Algunos acusarían inmediatamente a las Naciones Unidas de favoritismo. Si sucede lo contrario, es decir, si no se acepta a dicha delegación, también tropezaremos con dificultades.

103. No olvidemos que las Naciones Unidas están seriamente comprometidas en el Congo. Tienen 20.000 soldados en dicho país. La India misma ha aportado su modesta contribución, no tropas, sino otras fuerzas no combatientes, personal civil. Todos nosotros estamos profundamente comprometidos. Todos nosotros sabemos que la función que desempeñan las Naciones Unidas en el Congo es extremadamente difícil. Los acontecimientos en los últimos tres o cuatro meses han demostrado que cuando las Naciones Unidas se han apartado, aun levemente, de este gran objetivo de neutralidad e imparcialidad — y estoy dispuesto a admitir que no ha sido en forma deliberada sino inadvertida, ya que en situaciones imprevistas y extremadamente difíciles algunas veces se cometen errores — han causado grandes problemas al Secretario General, a quien se han confiado tanto las operaciones del Congo como las de las Naciones Unidas en general. No olvidemos la lección que nos ha brindado la historia hace poco tiempo, porque si lo hacemos ponemos en peligro nuestra reputación y comprometemos toda la operación de las Naciones Unidas en el Congo. Por ello, mi delegación procede con extrema cautela cuando se trata de examinar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, porque tal examen indefectiblemente incluirá una discusión sobre la constitucionalidad de determinadas delegaciones que desean comparecer ante nosotros, discusión que no sería fructuosa en este momento.

104. El representante de Etiopía se ha referido muy acertadamente a la Comisión de Conciliación que va a trasladarse al Congo. Es en ella donde deben concentrarse nuestros esfuerzos, pues sólo mediante una gestión conciliatoria pueden cumplirse los objetivos de las Naciones Unidas, tal como han sido enunciados en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es menester que en el Congo prevalezca la unidad. Sólo así pueden lograr éxito nuestras gestiones.

105. Voy a citar el pasaje del informe del Representante Especial, que dice así:

"El 24 de octubre de 1960, Día de las Naciones Unidas, el Representante Especial del Secretario

General dirigió un solemne llamamiento a los dirigentes congoleños, a los efectos de que se hicieran cargo de la situación, pusieran fin a la lucha de facciones y de partidos, y se encauzaran por la senda de la unidad nacional. Esa senda, que ha sido tomada por otros nuevos países independientes de África y Asia, conduciría a la estabilidad, la integridad y el progreso. La senda de la división sólo conduciría a la lucha fratricida, a la desintegración y al caos, lo cual no sólo es peligroso para el pueblo congolés, sino también para todo el continente de África y, por cierto, para el mundo entero." [A/4557, párr. 32.]

106. Creo que todos coincidiremos en que esas palabras son de peso. No debemos adoptar ninguna medida que haga peligrar la consecución de la unidad nacional.

107. El representante de Etiopía ha manifestado — y creo que otros representantes también lo han hecho en debates anteriores — que lo que deseamos es un gobierno central en el Congo, gobierno que, primero, esté en condiciones de actuar y, segundo, que actúe dentro del marco de la ley constitucional del Congo.

108. Tampoco en esta ocasión voy a tratar del fondo del asunto, ya que todo el mundo sabe que uno de los principales pilares en que se sustenta un gobierno constitucional es un parlamento debidamente elegido. El Parlamento del Congo, por una u otra razón, no está actuando. Muchos de los distinguidos Jefes de Estado que han venido a esta tribuna han señalado la importancia de que se vuelva a reunir el Parlamento congolés. Este es un punto que hoy, a mi entender, aceptan todos.

109. Ya he indicado las dificultades de la situación. Sostenemos que ésta no es una simple moción de procedimiento; se trata, en realidad, de una moción que va al fondo mismo de toda la empresa de las Naciones Unidas en el Congo. Se trata de una moción que, en el futuro, influirá en el logro de la unidad en el Congo, es decir, en la unidad e integridad territorial a la que nosotros mismos hemos dado tanta importancia repetidas veces. Esperemos un poco. Nada se perderá. Siempre tendremos que considerar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Este documento habrá de discutirse en algún momento. Pero permitamos que se adopten otras medidas.

110. Hay una Comisión de Conciliación que en breve se trasladará al Congo. El propio Presidente Kasavubu, en sus declaraciones de prensa, ha mencionado la posibilidad de que se celebre una conferencia de mesa redonda. También se ha hablado de una reunión de los Jefes de Estado de los países de África, que tratarían de lograr la unidad. Estas gestiones son convenientes y recomendables. Todas ellas actúan en sentido paralelo sin contraponerse unas a otras.

111. Si como resultado de estas gestiones logramos la unificación del Congo y de su Gobierno, la Asamblea General podrá entonces conceder asiento a la delegación correspondiente. Si en un arranque de apasionamiento o por otras razones hacemos algo antes de que llegue ese momento, corremos el riesgo — y deseamos que quede constancia de estas palabras — de convertir al Congo en otra Corea o en otra China, lo cual será un flaco servicio a todas las Naciones Unidas, a Asia, África y al mundo entero. Esto es lo que debemos impedir.

112. Deseo repetir que por el momento no nos oponemos a tal o cual delegación. En el caso del Congo

no nos interesan las personalidades. Aceptamos al Presidente Kasa-Vubu como Jefe de Estado. Pero las delegaciones que toman asiento en este órgano son delegaciones de los gobiernos; no se trata de delegaciones presidenciales ni de delegaciones reales. La verdadera dificultad consiste en determinar si las dos o tres delegaciones que se disputan un asiento en este recinto son en realidad delegaciones gubernamentales. Tal dificultad se podrá resolver mejor si disponemos de un poco más de tiempo y aplazamos el debate.

113. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con el artículo 76 del reglamento se ha presentado la moción de que la Asamblea aplaze su debate sobre el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Como ya han intervenido dos oradores en favor de la moción y dos en contra, la Asamblea debe pronunciarse inmediatamente sobre ella. Se ha pedido que la votación sea nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Austria.*

**Votos a favor:** Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, Etiopía, Federación Malaya, Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Libia, Malí, México, Marruecos, Nepal, Nigeria, Polonia, Rumanía, Arabia Saudita, Sudán, Suecia, Togo, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania.

**Votos en contra:** Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Luxemburgo, Madagascar, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Senegal, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Argentina, Australia.

**Abstenciones:** Camboya, Canadá, Irán, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Pakistán, Somalia, Alto Volta, Venezuela.

*Por 51 votos contra 36 y 11 abstenciones, queda rechazada la moción.*

114. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como el representante de Nepal ha pedido la palabra para explicar su voto, voy a concedérsela, después de lo cual propongo que levantemos la sesión para reanudarla a las 15 horas.

115. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): He pedido la palabra simplemente para explicar el voto que hemos emitido en favor de la moción de aplazamiento. Hemos votado de esa manera porque consideramos que si en la Asamblea se produce una discusión acalorada sobre los intrincados aspectos del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en lo que tales aspectos se relacionan con la delegación del Congo, tal debate podría perjudicar la labor que ha de desarrollar la Comisión de Conciliación en dicho país. Deseo que quede debidamente aclarado que nuestro voto a favor de dicha moción no debe en ningún modo interpretarse como desfavorable respecto a la condi-

ción del Sr. Kasa-Vubu como Presidente de la República del Congo.

116. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propongo que suspendamos la sesión hasta las 15 horas. Tiene la palabra el representante de la India para plantear una cuestión de orden.

117. Sr. JHA (India) (traducido del inglés): Señor Presidente, usted ha anunciado el resultado de la votación sobre la moción de aplazamiento del debate que hiciera el representante de Ghana.

118. Nos encontramos, pues, en una situación en que se ha presentado una moción concreta que equivale a decirnos que no hagamos nada más, que ni siquiera hagamos que se nos presente el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Tal moción está ya perdida. Pero a mi juicio eso no supone la reanudación automática del debate sobre el informe de esa Comisión. Para ello, creemos necesaria una moción concreta de que se celebre un debate, y tal moción, habida cuenta de la decisión adoptada por la Asamblea el 9 de noviembre, requerirá una mayoría de dos tercios.

119. Ahora bien, las razones en que me apoyo para plantear esta cuestión de orden son las siguientes. Tengo aquí los números del 8 de noviembre (No. 2503) y del 9 de noviembre (No. 2504) del Diario de las Naciones Unidas. Como es posible que algunos de los representantes no tengan a mano estos números del Diario, voy a leer lo que dicen:

"Martes 8 de noviembre de 1960, Asamblea General, 912a. sesión plenaria,

"La situación en la República del Congo [85]:

"a) Proyecto de resolución presentado por Ceilán, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Malí, Marruecos y República Árabe Unida...

"b) Segundo informe sobre la evolución de la situación presentado por el Representante Especial del Secretario General..."

Como sabemos, a continuación de esta clase de datos, el Diario ofrece un resumen de las sesiones celebradas el día anterior, que, en este caso, dice así:

"Resumen de las sesiones, lunes 7 de noviembre de 1960, Asamblea General, Sesión plenaria, 911a. sesión."

¿Cuál fue el tema que examinamos ese día?

"La situación en la República del Congo: proyecto de resolución presentado por Ceilán, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Malí, Marruecos y República Árabe Unida (A/L.319/Rev.2) [85]."

El Diario indica:

"Declarada abierta la sesión plenaria por el Presidente, el representante del Dahomey, planteando una cuestión de orden, propone el levantamiento de la sesión en conformidad con el artículo 78 del reglamento.

"Por 61 votos contra 12, y 12 abstenciones, queda aprobada la referida moción."

Este es el asunto que, debiendo haberse tratado el 7 de noviembre, se transfirió al 8 de noviembre, y para el cual el orden del día, como indiqué hace un momento, era el siguiente:

"La situación en la República del Congo [85]:

"a) Proyecto de resolución presentado por..."

Para el 9 de noviembre el orden del día era el mismo:

"Miércoles 9 de noviembre de 1960, No. 2504, 913a. sesión plenaria,

"La situación en la República del Congo (A/4547, 4555, 4557, 4560, 4561; A/L.319/Rev.2) [85]."

Para entonces se habían presentado varios documentos en relación con este tema; la lista de ellos incluye el documento "A/L.319/Rev.2", o sea el proyecto de resolución presentado por Guinea y otros países.

120. ¿Cuál es el tenor de este proyecto de resolución? El párrafo 1 de la parte dispositiva dice lo siguiente:

"Decide dar asiento inmediatamente a los representantes del Gobierno Central de la República del Congo (Leopoldville) en espera de que la Asamblea General se haya pronunciado sobre el informe de la Comisión de Verificación de Poderes;"

121. Es precisamente el debate sobre este asunto lo que se ha aplazado, es decir, el debate sobre el proyecto de resolución presentado por Ceilán, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Malí, Marruecos y República Árabe Unida, en el que se pedía que se diese asiento inmediatamente a los representantes del Gobierno Central de la República del Congo.

122. La razón de esta medida, como se indicó en el debate, era que la Comisión de Conciliación iba a trasladarse al Congo y no debía hacerse nada que comprometiera su misión ni que dificultase el logro de un gobierno unificado y la convocación del Parlamento, objetivos que debían constituir la principal tarea de la Comisión.

123. Por tanto, la Asamblea se ha pronunciado sobre la cuestión de dar asiento a los representantes del Gobierno Central de la República del Congo. La Asamblea decidió que el debate sobre esta cuestión se aplazase sine die.

124. Incidentalmente, me permito indicar que sólo a los representantes del Gobierno Central del Congo podría reconocérseles aquí, ya sea que las credenciales de las delegaciones estuviesen firmadas por el Presidente Kasa-Vubu o por otra persona. Lo que ocupamos asientos en la Asamblea sólo podemos ser representantes de nuestros respectivos gobiernos.

125. Como he dicho, la decisión de la Asamblea General fue en el sentido de que la delegación del Gobierno del Congo no debía tomar asiento antes que la Comisión de Conciliación hubiese presentado su informe. Aunque, desde luego, eso no se indicó concretamente en la decisión, el debate sobre la cuestión se aplazó sine die.

126. En consecuencia, la Asamblea se enfrenta a la siguiente situación. Habiendo sido rechazada la moción de la delegación de Ghana, deberá ahora presentarse el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Pero el debate sobre esa cuestión debe aplazarse en vista de la decisión adoptada por la Asamblea General el 9 de noviembre, a menos que ésta decida, por una mayoría de dos tercios, modificar tal decisión. Esta es la cuestión de orden que deseaba plantear. Ruego al Presidente y a la Asamblea General que la tomen en consideración. Deseo, además, que se tome una decisión sobre esta cuestión de orden.

127. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de la India ha planteado un punto importante. Espero que no tendrá inconveniente en que le conteste en la sesión de la tarde.

128. Entiendo que el representante de la India está conforme; por lo tanto, cuando la Asamblea se reúna esta tarde, hará una declaración sobre el punto que ha planteado.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*